

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 200	Fecha : 19/11/2021 Documento :
Concepto :	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
32.00	UNIDAD	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR BLANCO TÉRMINO DE REFERENCIA: Altura Del Producto : 42.5 cm Ancho Del Producto : 27 cm Profundidad Del Producto: 15.5 cm Norma : ANSI/ISEA Z89.1-2009 Ajustable : Si Material : Polietileno Color : blanco. Cantidad : 08 uniades		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
**PP 0068 PREVAED Escuela Segura**  
**REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR**  
**DESASTRES**

**ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE**  
**LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL AMBITO DE LA**  
**REGIÓN CUSCO.**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de cascos de protección para la dotación a los responsables de los espacios de seguimiento y monitoreo de emergencias y desastres, y coordinadores locales de PREVAED para la atención de emergencias y desastres en el ámbito de la región Cusco.

**2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN**

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

Dotar con equipos de protección personal necesarios a los responsables de los espacios de monitoreo y seguimiento de emergencia y desastres (EMED) y coordinadores locales de PREVAED de cada UGEL para la atención de emergencias en ámbito de la región Cusco, como cumplimiento de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y sus modificatorias, a fin de contar con las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de sus funciones ante la ocurrencia de emergencias o desastres.

**4. ANTECEDENTES**

La Gerencia Regional de Educación del Cusco como integrante del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre (GTGRD) de la Región Cusco, considerando que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura viene desarrollando las actividades: **Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, población con prácticas seguras para la resiliencia y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**, actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad "**Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres**" – desarrollo de espacios de monitoreo y seguimiento de emergencias y desastres considerando que los responsables de estos espacios de monitoreo desarrollaran sus funciones de asistencia técnica y soporte de manera permanente y ante peligro inminente o emergencias, asimismo, para el desarrollo de la actividad **seguridad físico funcional** – implementación con dispositivos de seguridad para la respuesta ante situaciones de emergencia en instituciones educativas priorizadas por el PP0068PREVAED , se requiere dotar de equipos de protección personal a los Coordinadores Locales de PREVAED de cada UGEL, generándose así la necesidad de adquirir cascos de protección para el desarrollo de las dos actividades antes mencionadas.





**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
**PP 0068 PREVAED Escuela Segura**  
**REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR**  
**DESASTRES**



**5. MARCO PTRESUPUESTAL**

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P.U.
23.16.14	Casco de protección	32	

**6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION**

Adquisición de cascos de protección para los responsables de los centros y espacios de monitoreo y seguimiento de emergencias y desastres del sector educación – EMED de la GEREDU Cusco.

**7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

Los bienes deben ser entregados en el área de Almacén de la Gerencia Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N° 235.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Casco de protección	Unidad	32

**8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES**

**8.1. Características técnicas:**

**8.1.1. Especificaciones técnicas de los bienes:**

Garantía: Por defecto de fabricación  
Altura Del Producto: 42.5 cm a 44 cm  
Ancho Del Producto: 27 cm a 28cm  
Profundidad Del Producto: 15.5 cm a 17cm.  
Material: Polietileno  
Norma: ANSI/ISEA 1-2009  
Color: Blanco  
Logo: 1 LOGO PREVAED

**Condiciones de operación:**

Los bienes deben ser entrega en el almacén de la Dirección Regional de Educación cusco Plazoleta Santa Catalina N° 235

**Embalaje y rotulado:**

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

**Modalidad de ejecución contractual:**

No aplica.





## GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura

## REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



### Seguros:

No aplica.

### Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo de los materiales en los que se considere que el contenido presenta defectos o desviaciones.

### Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

### Visitas y muestras:

(No corresponde).

## 8.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

## 8.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

### Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar en el registró de proveedores inhabilitados para contratar con el estado

### Perfil del Personal

No aplica.

## 8.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

El plazo para la entrega del bien será de (05) cinco días calendarios de notificada la orden de compra.

## 8.5. ENTREGABLES

No aplica.

## 8.6. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

## 8.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

## 8.8. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que





## GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

#### PP 0068 PREVAED Escuela Segura

### REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES - PREVAED

se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento , durante la ejecución de la orden de compra con honestidad , probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración , apoderados, representantes legales , funcionarios , asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### 8.9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

#### 8.10. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

#### 8.11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.





**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
**PP 0068 PREVAED Escuela Segura**  
**REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR**  
**DESASTRES**



**8.12. CONFORMIDAD**

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.

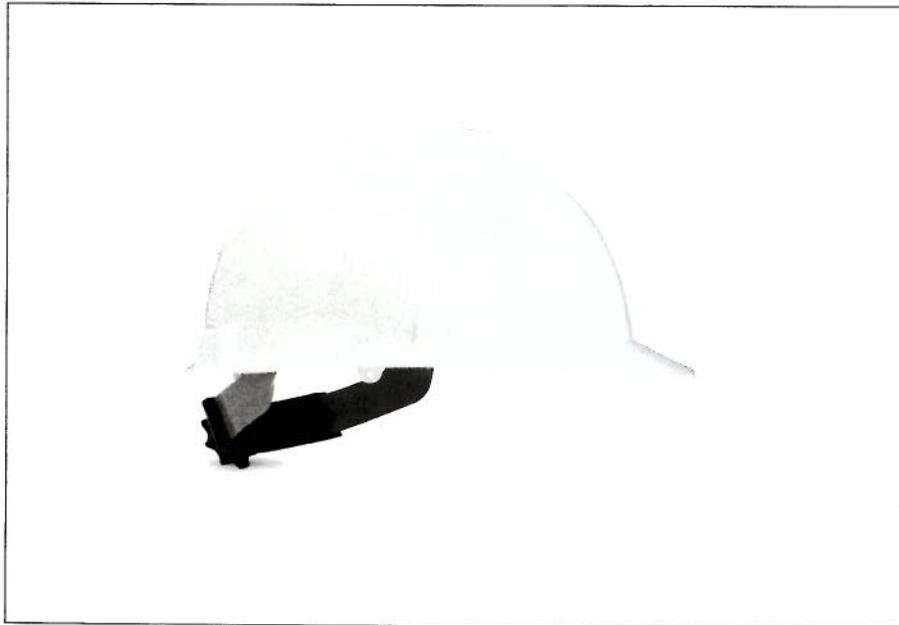
**8.13. ANEXOS.**

No aplica.

**8.14. REAJUSTE DE LOS PAGOS**

No aplica.

**IMAGEN REFERENCIAL DE BIEN SOLICITADO**



LOGO DE PREVAED - STICKER ADHESIVO(6CM DE LARGO X 4CM DE ALTO).

